

TESTAMENTO SOLIDARIO



**UNHCR
ACNUR**

La Agencia de la ONU para los Refugiados
comité español

© ACNUR / A. Kheir



Incluye a ACNUR en tu testamento
y tu compromiso vivirá siempre

testamentosolidario.eacnur.org

TU CONFIANZA ESTARÁ EN BUENAS MANOS

“Nadie se convierte en una persona refugiada por elección, pero el resto de nosotros sí puede elegir cómo ayudar.”

Filippo Grandi, Alto Comisionado de ACNUR

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) nace en 1950 tras la II Guerra Mundial. Su mandato único y su capacidad de respuesta la convierten en una organización humanitaria de referencia, y lo seguirá siendo en un contexto global de conflictos y desplazamiento humano forzoso. En el mundo ya son **más de 123 millones las personas refugiadas y desplazadas a la fuerza**. ACNUR tiene presencia en más de 130 países, el 90% de sus más de 17.000 empleados están sobre el terreno, y trabaja con gobiernos, ONG y comunidades locales.

El Comité español de ACNUR se crea en 1993 para sensibilizar a la sociedad española sobre la causa de los refugiados y poner a su disposición las distintas vías de colaboración, entre ellas, el **testamento solidario**. Una forma de ayuda sencilla y al alcance de todos que en los últimos años no deja de crecer.

De las aportaciones de nuestros socios y donantes el 90,1% se destinan a proyectos y programas de ACNUR, así como a emergencias.

ÁREAS DE TRABAJO DE ACNUR:

-  Respuesta de emergencia
-  Protección y apoyo legal
-  Refugio e infraestructuras
-  Agua y saneamiento
-  Salud
-  Educación
-  Recuperación de medios de vida
-  Prevención de la violencia sexual y de género
-  Soluciones duraderas



Hacer **testamento solidario** es una bonita forma de dejar tu huella en este mundo. Consiste en incluir a una o varias ONG, como ACNUR, en tu testamento para seguir ayudando en el futuro a quienes más lo necesitan.

Esta inclusión solidaria puedes hacerla dejando una parte de tu patrimonio (**en forma de herencia**), o un bien concreto (**un legado**), siempre respetando la parte que corresponde a tus herederos legítimos si los hubiera.

Este gesto es lo que convierte en solidario tu testamento, ya que el documento es similar a un testamento común, y el procedimiento para hacerlo igual de sencillo y económico.

Además, no hace falta tener un gran patrimonio para incluir a ACNUR en tu testamento. Cualquier aportación tendrá un **gran impacto en la vida de las personas refugiadas y desplazadas a la fuerza**.



TU AYUDA PODRÁ TRANSFORMARSE EN EL FUTURO EN:



3.300 € = 1 mes de tratamiento contra la malnutrición severa para 110 niños



12.000 € = Escolarización anual de 600 niños y niñas



55.000 € = 100 Refugios elevados para proteger de las inundaciones a las familias



120.000 € = Tiendas de emergencia para 340 familias



Puedes consultar la información financiera de ACNUR en <http://reporting.unhcr.org/financial> y del Comité español de ACNUR en www.eacnur.org. También puedes solicitárnosla directamente en el contacto que aparece en esta guía.

¿CÓMO HACER TU TESTAMENTO SOLIDARIO A FAVOR DE ACNUR?

UN GESTO SOLIDARIO, SENCILLO
Y AL ALCANCE DE TODOS

1 INFORMATE Y DECIDE

Si el testamento solidario ha despertado interés en ti, te invitamos a informarte y resolver tus dudas. No importa si ya tienes testamento y quieres modificarlo, o todavía no dispones de él. Piensa qué te gustaría dejar para ayudar a las personas refugiadas, y si necesitas asesoramiento legal no dudes en contactarnos, te ayudamos sin ningún compromiso y con total confidencialidad.

2 ACUDE AL NOTARIO

Para formalizar tu testamento solidario debes acudir a una notaría. Puede ser cualquiera y tiene un coste aproximado de 50 euros. Allí redactarán tu testamento acorde a tus deseos y conforme a la ley. Para incluir a ACNUR como beneficiario deberás aportar los siguientes datos que te facilitamos a continuación. Una vez firmado no te olvides de guardar una copia.

Datos a facilitar a la notaría para incluir a ACNUR:



3 HÁZNOSLO SABER

Una vez realizado tu testamento solidario a favor de ACNUR es importante que nos lo hagas saber para que conozcamos tu voluntad. Con los datos que nos aportes o, incluso, la copia del testamento, comprobaremos que todo está correcto y, sobre todo, podremos darte las gracias personalmente.

ASOCIACIÓN ESPAÑA CON ACNUR
CIF G-80757560

A QUÉ NOS COMPROMETEMOS

Cuando llega el momento, ACNUR es notificada de la apertura de un testamento, ya sea por otros herederos o allegados, por un notario o un albacea, según cada caso.

Nuestro compromiso es respetar tu voluntad y convertir tu legado en ayuda para las personas refugiadas. En función de los bienes heredados, aplicamos el siguiente protocolo:



Importe en metálico (una cantidad de dinero): es lo que se transforma en ayuda directa de manera más rápida.



Bienes inmuebles (pisos, casas o terrenos): son tasados por una entidad oficial y puestos a la venta a través de especialistas inmobiliarios.



Bienes muebles (vehículos, joyas, obras de arte y otros bienes de alto valor): se ofrecen a los allegados o se donan a una institución benéfica local. Los bienes valiosos son confiados a entidades oficiales especializadas para su tasación y venta.



Inversiones financieras (acciones, fondos, planes de pensiones, etc.): se liquidan y transforman en bien monetario, la ayuda más inmediata.



Seguros de vida: puedes nombrar a ACNUR como beneficiario total o parcial de tu póliza (de riesgo, ahorro, etc.). Solo necesitas comunicarlo a tu aseguradora e informarnos. Cuando llegue el momento, ACNUR gestionará la indemnización que corresponda.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿QUIÉN PUEDE HACER UN TESTAMENTO SOLIDARIO?

Cualquier persona mayor de 14 años y en plena posesión de sus facultades puede hacer testamento ante notario e incluir a una o varias ONG. No es necesario contar con un gran patrimonio. Porque cualquier aportación tendrá impacto en las vidas de las personas refugiadas.

¿QUÉ PUEDO DEJAR A ACNUR?

A la hora de incluir a ACNUR en tu testamento puedes hacerlo dejando un legado (un bien concreto como: una cantidad de dinero, productos financieros, una vivienda, joyas, arte, vehículos u otro tipo de bienes de valor), o en forma de herencia (dejando un % de tu patrimonio). También puedes incluir a ACNUR como beneficiario de pólizas de seguros, rentas vitalicias o planes de pensiones.

¿PUEDO INCLUIR A ACNUR EN MI PÓLIZA DE SEGUROS?

Claro que sí, es posible incluir a ACNUR como beneficiario de un seguro. Es muy sencillo, tan solo tendrás que comunicárselo a tu compañía aseguradora para recogerlo en la póliza. No olvides

que, una vez hecho, al igual que cuando incluyes a ACNUR en tu testamento, es importante comunicárnoslo para que podamos tener constancia.

¿PUEDO HACER UN TESTAMENTO EN CONJUNTO CON MI PAREJA/CÓNYUGE?

No exactamente. En España no es posible hacer un testamento conjunto, ya que este es un acto de voluntad individual, personal e intransferible. No es legal recoger en un mismo documento la voluntad de más de una persona, en este caso sería acudir al notario conjuntamente pero cada persona realizaría su testamento.

¿PUEDO CAMBIAR MI TESTAMENTO UNA VEZ REALIZADO?

Por supuesto, tantas veces como quieras o necesites. Se trata de modificaciones del testamento y lo único que debes tener en cuenta es que para que sea formal deberás hacerlo a través del mismo procedimiento que el anterior: ante notario y, para que sea solidario incluyendo a ACNUR, aportando el nombre fiscal y CIF de la organización.

Si deseas ampliar la información puedes acceder a la página web de testamento solidario escaneando este QR:





“

Considero que es una continuidad de esa solidaridad y ese compromiso. Si lo podemos llevar más allá de la vida, me parece que es una forma congruente de hacerlo.

Aranzazu, Madrid, 48 años

”



“

Tenía que dar un sentido mayor al testamento que ya tenía. Le faltaba la palabra solidario. Incluí en mi testamento a ACNUR porque creo en el efecto multiplicador que tendrá esta ayuda.

Carlos, Madrid, 64 años

”



“

Yo no tengo un gran patrimonio, no hace falta tenerlo para hacer solidario tu testamento. Y considero que mi granito de arena aporta algo. Entre todos, poco a poco, podemos ir haciendo una montaña.

Elena, Madrid, 70 años

”

Si quieres realizar alguna consulta o recibir más información, contacta sin compromiso con:

Carmen Conejo Such, Responsable de Testamento Solidario.
91 369 19 50 / herencias@eacnur.org

